



Programa de trabajo rumbo a la XVII Cumbre judicial Iberoamericana. Grupo del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ)

Programa de trabajo

Se presenta el programa de trabajo del grupo del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.





Preámbulo

Situación actual

Objetivos

Programa de trabajo del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial hacia la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana.

Preámbulo

El Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ) surge de la idea de disponer de información estadística confiable, congruente y oportuna, a través de métodos efectivos para describir y analizar la actividad desplegada por los órganos impartidores de justicia en el contexto de las realidades económicas, sociales y políticas de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Se puede afirmar que uno de los motivos fundamentales de este plan ha sido fomentar la difusión de información sobre los sistemas judiciales, con la finalidad de aportar un espectro de alternativas para conocer la realidad en la impartición de justicia de los países integrantes.

Este esfuerzo conjunto de los países miembros, sin precedentes, ha hecho realidad un sistema de información que, haciendo uso de la tecnología, ha permitido la generación y captación de información uniforme, a la que se accede desde un portal en Internet, lo cual simplifica la recopilación de la información estadística generada y su disposición para la sociedad.

Situación actual

Previamente se han definido un conjunto de datos que se albergan en el portal web: variables socioeconómicas, otras de presupuesto, capacidad instalada para la impartición de justicia y otros más inherentes a la actividad desplegada por los órganos judiciales. A pesar de no participar los veintitrés miembros integrantes de la Cumbre, ha fluctuado entre 9 y 11 países el número de los que nutren de información al sistema y se cuenta con datos históricos anuales desde 2006 al 2011, que en comparación con esfuerzos similares realizados por otros organismos, en los que se advierten plazos mayores en el acopio de los datos, revela la importancia del esfuerzo

de los miembros por recabar con oportunidad la información.

Recientemente, para albergar el portal, se adquirió el dominio siguiente: www.pliej.org.

Entre las ventajas de contar con el referido dominio, se encuentran:

- La facilidad de acceso para los usuarios, ya que es más sencillo recordar que una dirección IP, puesto que se relaciona directamente con el nombre del PLIEJ.
- La designación del dominio y la subsecuente dirección electrónica en internet, está relacionado con el nombre del proyecto. En este caso en particular, *pliej.org* representa el acrónimo de Plan Iberoamericano de Estadística Judicial. La extensión de dominio .org denota que se trata de una organización no lucrativa.
- Para los visitantes del sitio resulta más fácil acceder, ya que la dirección electrónica está muy relacionada con la organización.

Independientemente de lo anterior, aún puede ingresarse a la página con la dirección: <http://201.144.115.12/pliej/>

Objetivos

El objetivo general del plan de trabajo es: contribuir a la consolidación del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial para lograr la configuración del espacio judicial iberoamericano, mediante el establecimiento de una herramienta estadística homogénea que permita un mejor diseño y definición de políticas públicas judiciales así como el análisis y estudio comparativo de los diferentes sistemas.

Programa de trabajo del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial hacia la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana

- **Primero.** Constituirse en Secretaría Ejecutiva para canalizar la obtención y elaboración de la información estadística necesaria para el trabajo de otros grupos de la Cumbre, así como para la difusión—cuando ello sea factible— de indicadores estadísticos armonizados que reflejen el resultado del trabajo de esos grupos. Lo anterior, se realiza en el marco de lo establecido en la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, efectuada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Con base en lo anterior, se hace una propuesta inicial de los estatutos de la Secretaría Ejecutiva (Se anexa el proyecto de estatutos).

- **Segundo.** Trabajar en la incorporación del resto de los países de la Cumbre al suministro de los datos establecidos en el PLIEJ, toda vez que es una forma de tener una visión conjunta y global de todos los países iberoamericanos y así convertir al PLIEJ en una verdadera herramienta de difusión del quehacer jurisdiccional de sus miembros e incluso, constituirlo en un instrumento de toma de decisiones. Para lograr lo anterior se propone formular un respetuoso planteamiento para que la invitación a los países miembros, que aún no proporcionan información, se realice por medio de los ministros presidentes de las cortes supremas de Costa Rica, España y México.

- **Tercero.** Revisar el procedimiento de captura de datos en el sitio web del PLIEJ de forma que sea más ágil y amigable

realizarla. Análogamente, plantear la necesidad de cada país de revisar la presentación de resultados.

- **Cuarto.** Analizar la viabilidad de incorporación de nuevos datos e indicadores, que resultan apremiantes en la realidad internacional actual, por ejemplo, en temas como violencia contra la mujer, ejecución de sentencias, desarrollo de la oralidad en los juicios, etc.

- **Quinto.** En cumplimiento al acuerdo establecido en la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, crear el mecanismo de la sustitución del mapa tecnológico del portal de la Cumbre por el del PLIEJ.